



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 370 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 MAY 2017

### VISTOS:



La Resolución de Consejo Universitario N° 126-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de mayo de 2017, se resuelve otorgar en vías de regularización, licencia con goce de haberes por capacitación oficializada a la Dra. Flor Teresa García Huamán e Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva, docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias e Ing. Segundo José Zamora Huamán, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar en la capacitación 2017: "Training Course on Mariculture and Aquatic Products Processing & Marketing for Developing Countries", en la República de China, a partir del 08 de mayo al 10 de julio de 2017; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 126-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de mayo de 2017, se resuelve otorgar en vías de regularización, licencia con goce de haberes por capacitación oficializada a la Dra. Flor Teresa García Huamán e Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva, docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias e Ing. Segundo José Zamora Huamán, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar en la capacitación 2017: "Training Course on Mariculture and Aquatic Products Processing & Marketing for Developing Countries", en la República de China, a partir del 08 de mayo al 10 de julio de 2017;

Que, en la Resolución de Consejo Universitario, antes mencionada, en el artículo primero de la parte resolutive, se ha consignado erróneamente el periodo de la licencia con goce de haberes por capacitación oficializada de los docentes Dra. Flor Teresa García Huamán e Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva, docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias e Ing. Segundo José Zamora Huamán, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiendo ser: DEL 08 DE MAYO AL 21 DE JULIO DE 2017, error que debe ser rectificado;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";



## Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 370 -2017-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 336-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de mayo del 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR** que el periodo de licencia con goce de haberes por capacitación oficializada de los docentes Dra. Flor Teresa García Huamán e Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva, docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias e Ing. Segundo José Zamora Huamán, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizada con Resolución de Consejo Universitario N° 126-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de mayo de 2017, es **DEL 08 DE MAYO AL 21 DE JULIO DE 2017**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 126-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de mayo de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
María Nelly Luján Espinoza Dra.  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R  
GAE/SG  
Unry/